

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 34

En Samo Alto, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, en ausencia del Sr. Alcalde titular por encontrarse en cometido de servicio en la ciudad de La Serena, preside la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, el Concejal don Solano de la Rivera Cortés, ante la presencia de los Concejales señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Siendo las 15:03 hrs. se incorpora el Alcalde Subrogante don Víctor Lara Ramírez. Oficia como Secretario don Pablo Muñoz Ceballos. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 31 y entrega actas s. ordinaria N° 32 y extraordinarias N°s.4, 5, 6 y 7.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Resolución solicitudes DAF N°s. 39 y 42 modificaciones presupuestarias.
- 4.- Aprobación propuesta de modificaciones ordenanza sobre derechos varios.
- 5.- Análisis Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2014
- 6.- Validación Plan Comunal Cultural
- 7.- Entrega solicitudes DAF N°s. 43 y 44 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.
- 8.- Entrega solicitud DAEM N° 015 modificación presupuestaria.
- 9.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión.-

1.- De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad y con la observación del Concejal Carvajal respecto que debe dejarse establecido que el Alcalde estuvo ausente por encontrarse en cometido de servicio en la ciudad de Santiago, por eso asumió la presidencia, el Concejal Solano de la Rivera Cortés, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 31 efectuada con fecha 12 de noviembre.

Se entrega a los señores Concejales el acta de la sesión N° 32 y s. extraordinarias N°s. 4, 5, 6 y 7.

2.- Correspondencia recibida.

- Carta del 27.11.13., del particular don Salvador Vega Segovia: solicita autorización para realizar actividades recreativas en el Restaurante y Salón de Eventos "Amigos del Río", con la finalidad de fomentar el turismo en la comuna.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR el documento a Rentas y Patentes, para que se vea los aspectos legales en lo que respecta a su procedencia.

- Carta fechada a diciembre de 2013 del Presidente Junta de Vecinos Las Breas: expone sobre mal estado del camino desde el sector El Bolsico hacia abajo, debido a que no fueron terminados los trabajos como corresponde.

Considerando que la empresa a cargo de la mantención del camino, hizo los trabajos convenidos, ya que de la escuela hacia abajo se realizó trabajos de compactación y hacia arriba sólo hizo un relleno sin compactación, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras que presente un informe en la próxima sesión del 17 de diciembre, acerca de las actuales condiciones que se encuentra el camino, desde El Bolsico hacia abajo, al tenor de la carta enviada por la Junta de Vecinos de Las Breas.

- Carta del 21.11.13., del Club Deportivo de Tahuinco: solicita apoyo para habilitar cancha de fútbol en recinto ubicado entre el cementerio y los paltos del fundo El Carmen, por entender que el terreno es de propiedad municipal. Acompaña una foto del terreno donde podrían emplazar la cancha.

A objeto de aclarar la situación legal del terreno, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Administrador Municipal para que informe en la próxima sesión del 17 de diciembre, de la legalidad de la propiedad mencionada.

- Oficio N° 4474 de fecha 25.11.13, de la Contraloría Regional de Coquimbo: remite informe de seguimiento efectuado al Informe Final N° 38 de 2012. Se procede a entregar una fotocopia a cada Sr. Concejal, de dicho informe, con el propósito de debatirse más adelante.

3.- Resolución solicitudes DAF N°s. 39 y 42 modificaciones presupuestarias.

Las mencionadas solicitudes fueron entregadas a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada.

A propósito de la petición N° 39, el Concejal Carvajal señala que ayer debatiendo el punto del presupuesto con el médico veterinario donde le hizo una pregunta y le imputó que el Concejo había sido culpable en no aprobar en su oportunidad la solicitud cuando fue presentada en la sesión pasada, entonces le respondió aclarando a don Pablo Pérez que el Concejo había tenido cero responsabilidad en este tema y no correspondía que le atribuyesen la dilación en aprobar la modificación y que significó problemas en el pago de los honorarios de los profesionales y por eso mismo doña Pía Cariqueo reclamó vía teléfono a la Concejal Claudia Carmona, quien lo llamó a él haciendo presente esta situación. Reitera que las instrucciones del Concejo Municipal, de acuerdo a sus facultades, han sido y son bastantes claras, en el sentido que las respectivas justificaciones que presenten las unidades relacionadas a modificaciones presupuestarias deben adjuntarse, las justificaciones detalladas para la debida y completa comprensión de los Concejales, lo que no sucedió con esta solicitud, prestándose para malos entendidos y problemas de discordia. Aclaración que unánimemente aprueba el resto de los señores Concejales.

Luego y no habiendo otras opiniones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Gastos vigente, por traspasos de fondos, de la manera que se indica:

Disminuye Proyecto del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
043051201510					Proyectos de Inversión para el año 2013	
	31	02	004		Obras Civiles	10.447
						10.447

Suplementa Proyectos del Item "Proyectos":

	Subt.	Item	Asig.		Denominación	Valor M\$
043051201450					Coordinación, gestión y seguimiento de Unidad Medio Ambiental	1.502
043051201410					Asesoría técnica en dibujo y construcción año 2013	918
043051201430					Diseños para proyectos de inversión pública año 2013	1.548
	31	02	002		Consultorías	
043051201460					Mantenimiento y limpieza de recintos municipales y bienes de uso público	6.479
	31	02	004		Obras Civiles	
						10.447

Continuando y referente a la solicitud N° 42, no habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, para realizar traspasos, como se detalla:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	03			Combustibles y Lubricantes (Gestión Interna)	6.804
						6.804

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	21	02			Personal a Contrata	6.804
						6.804

4.- Aprobación propuesta de modificaciones ordenanza sobre derechos varios.

Se presenta nuevo documento con las modificaciones, conforme a lo que pidió el Concejo Municipal. Entrando en el análisis, el Sr. Alcalde Subrogante explica que se hizo la modificación al artículo 16, sin embargo de acuerdo a lo sugerido por la Concejal Olivares sobre el arriendo del camión de aumentar a un 2%, UTM por kilómetro, hicieron un análisis en términos numéricos y concluyeron en sugerir al Concejo no aumentar este cobro sino mantener el 1% UTM, ya que un viaje desde Las Breas

saldría \$ 160.000, lo que seguramente en algún momento va a llevar a las personas a pedir rebaja, aunque en este nuevo documento viene con el 2% UTM.

El Sr. Carvajal pregunta si en el documento viene contemplada la modificación que conversaron con la Jefa DAF en la reunión de trabajo realizada en el día de ayer, donde la misma funcionaria propuso hacer un cobro inicial con cargo al valor de la licencia de conducir, de tal manera que en cualquier circunstancia una persona que iniciaba el trámite, según la ordenanza le iban a cobrar al final y no algo en el comienzo, cosa que si una persona desistía ya hubiera pagado parte de ese derecho, lo que a los Concejales presentes en la reunión les pareció bastante conveniente y él propuso que el cobro adicional fuera aparte del valor de la licencia.

Aclara la Concejala Carmona que esto no corre para la renovación, solo es para las personas que sacan licencia por primera vez.

Para las explicaciones del caso, el Presidente del Concejo, solicita la concurrencia a la sesión de la Jefa DAF, doña Joselyn Astorga M.

La funcionaria señala que este nuevo cobro aparece contemplado en el art.5° letra h) pago formulario licencia de conducir 4% U.T.M, que equivale a \$ 1.600, ya que el valor lo pagan al momento de inscribirse ahí pagan el 70% UTM, lo cual le da derecho a pasar por todos los exámenes y eso está estipulado en el art. 5° letra a) y al final cuando tiene la licencia lista, pagaría el valor del formulario, por lo tanto fue lo único que se modificó a la propuesta inicial, aparte del art. 16° que pidió el Concejo arreglar la redacción, lo demás se mantiene igual. .

Después de lo anotado y no habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones que a continuación se indican, a la Ordenanzas Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Pago de Servicios para el año 2014:

Artículo 5°.- Derechos Municipales Relativos a Transporte, Tránsito y Vehículos.

Párrafo N° 7

Eliminar las siguientes letras: c, g, h, i, j, ñ, p, q, r.

Modificar las siguientes letras, quedando de la manera que se indica:

- a) Exámenes para la obtención de primeras licencias de conducir, cualquiera sea su clase: **70% UTM.**
- b) Control para conductores con licencia de conducir cualquiera sea su clase: **60% UTM**
- c) Cambio domicilio en licencia de conducir: **35% U.T.M.**
- d) Duplicado de licencia de conducir cualquiera sea su clase: **35% U.T.M.**
- e) Cambio de nombres y/o apellidos, registros u otros antecedentes en la licencia de conducir: **20% U.T.M.**
- f) Control de antecedentes: **30% U.T.M.**
- g) Exámenes control médico anual: **30% U.T.M.**
- h) Pago formulario licencias de conducir: **4% U.T.M.**
- i) Examen psicotécnico, práctico, para fines distintos de la obtención y control de la licencia de conducir: **30% U.T.M.**
- j) Otros certificados no especificados, solicitados por particulares: **10% U.T.M.**
- k) Autorización de instalación de señal vertical solicitada por particulares, por Mts.2: **2 U.T.M.**
- l) Autorización para cortes de tránsito por trabajos en la vía pública, a solicitud de empresas particulares: **20% U.T.M.**
- m) Examen práctico licencia Clase D en terreno: **50% U.T.M.**

Artículo 6°. Sobre derechos municipales relacionados con el ejercicio de actividad lucrativa.

Modificar el siguiente punto, quedando de la manera que se señala:

N° 3: Funcionamiento de circos: **5% U.T.M. diario.**

Artículo 7°. Derechos municipales relativos a propaganda.

Modificar el siguiente punto, quedando de la manera que se indica:

4.- Letrero caminero de carácter comercial: **1 UT.M. anual**

Agregar a este artículo el siguiente párrafo final: “estarán exentos de pago de derechos de propaganda, aquellos avisos de carácter religioso, los que realiza la autoridad pública y los rótulos de los establecimientos de Educación y Salud”.

Asimismo estarán exentos de este pago los avisos interiores de los establecimientos comerciales.

Artículo N° 10. Derechos Varios.

Eliminar: el punto 9

Modificar la letra b) del punto 11: valor viaje camión u otro, quedando como sigue:

- Desde Samo Alto, lugar de origen hasta destinado que soliciten y retorno a lugar de origen: **1% U.T.M. por kilómetro recorrido.**

Artículo 16°

Se modifica quedando de la siguiente manera:

Se faculta al Alcalde para que conceda rebajas o exenciones a los derechos municipales establecidos en la presente ordenanza, cuya aplicación obligatoriamente deberá ser de manera uniforme a toda la comunidad y no a personas determinadas. Se exceptúa de ello lo establecido en el Artículo 5°.-

5.- Análisis Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2014.

Señala el Concejal Carvajal que este programa debe ser aprobado conjuntamente con el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2014, con las modificaciones que el Concejo estime, por lo tanto tienen que analizarlo.

Atendiendo lo anterior, por unanimidad se ACUERDA: ANALIZAR el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente a las metas institucionales y por área de trabajo, una vez terminada la sesión de hoy, en conjunto con el Comité Técnico Municipal, de manera de ser aprobado junto con el Presupuesto Municipal.

6.- Validación Plan Comunal Cultural.

Se entrega por escrito, a cada Concejal las diapositivas a exponer vía data, que contiene las etapas, objetivos y actividades relativas al Plan Municipal de Cultura de Río Hurtado 2013.

A este punto concurren la Encargada de Cultura y Turismo, doña Pilar Rodríguez y el asesor del Consejo de la Cultura y las Artes, don Felipe Hernández.

Como introducción la funcionaria explica que este Plan Municipal de Cultura tiene que ser validado por el Concejo Municipal y por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna, por esta razón han solicitado este espacio para exponer dicho plan y que sea validado, de manera que pueda entregarse al Consejo de la Cultura y al Municipio.

El profesional entrando en materia señala que están trabajando desde agosto en la elaboración de este Plan Municipal, la idea es explicar lo que han hecho en la comuna y que parte de este proceso los Concejales también lo evidenciaron en una primera jornada donde trabajaron en conjunto y después se reunió con la Comisión de Cultura del Concejo para informar de los avances del documento en sí. Acota que el documento busca ser un aporte a la planificación municipal, la intención es entregar una carta de navegación en relación a cuáles son las temáticas desde el área cultural y hacia donde debería dirigirse la labor del departamento de cultura. Indica que el objetivo central es presentar la etapa de diagnóstico que partió con la jornada de participación de la cual fue parte el Concejo, además se hizo una serie de jornadas y entrevistas también para complementar aquella información que tenía el municipio.

Dice que en este momento están en la cuarta etapa, que es el plan definitivo, pero previamente hubo la etapa uno que fue la caracterización y diagnóstico comunal, de la cual se entrega un diagnóstico en cultura de la comuna, la etapa dos fue la imagen objetivo donde se plantearon los lineamientos con los cuales se pretende trabajar a mediano y largo plazo en cultura en Río Hurtado y la tercera etapa correspondió al Plan de Acción que fueron aquellos planes, programas, proyectos y actividades que en el contexto de este plan se puedan realizar. Agrega que además de recopilar información a través de datos secundarios fue una serie de jornadas de participación que se complementaron a un total de doce entrevistas a actores claves de la comuna en este tema, se trabajó en la modalidad de grupos de conversación, al igual como se hizo con los señores Concejales se hizo con la comunidad y con el equipo que apoya la gestión del departamento de cultura y con todo ello se construyó una especie de radiografía en cultura de la comuna.

Continuando dice que de los tres talleres participaron un total de 34 personas en su mayoría se concentró el trabajo con la comunidad y también se complementó con las entrevistas, principalmente en relación a la dispersión geográfica y a la dificultad para convocar en un solo territorio, se decidió trabajar en la modalidad entrevista para llegar a las zonas más alejadas.

Señala que en lo concreto la imagen objetivo es el primer paso para elaborar el Plan Municipal de Cultura la cual parte como unidad central y está plasmada en la propuesta que el mismo departamento de cultura tiene y que busca ser "Río Hurtado, con una política cultural que convierte en trabajo de promoción y difusión de la cultura y las artes en una herramienta de transformación social". Acota que esto es importante, porque es inevitable cuando hablan de cultura evitar hablar de otros temas, como productivos, turísticos y de cómo muchos de sus habitantes, a través de sus actividades artísticas y locales quieren mejorar su calidad de vida y mejorar la pobreza, por esto mismo se hace un registro de aquellos temas vinculados a temas productivos, como son las producciones artesanales, el desarrollo de artesanías locales etc. En los objetivos estratégicos se plantean cinco objetivos específicos: caso

del área de desarrollo comunitario con un proyecto comunitario de cultura, que busca ser una comuna con actividades culturales a todas las zonas del municipio y de la comuna con una identidad comunal que refleja su multiculturalidad con una comunidad participativa, democrática, integrada, tolerante e informada.

A propósito de la conversaron hace un par de meses atrás, es relevante tomar en consideración la baja participación de las comunidades, si bien hay mucho interés por participar falta todavía tienen que hacer más. Dicho proyecto comunitario busca comprometer a la comunidad y al municipio en un trabajo en conjunto que busque desarrollar este proyecto

Las actividades que son propuestas para el desarrollo de este objetivo, está el Plan comunidad y cultura, Río Hurtado para todos, que se enmarca en dos programas el primero de ellos es “Promoción de la gestión cultural local” que es lo que se hace hoy en comuna y como se puede hacer mejor. Otra de ellas es el fortalecimiento al desarrollo comunitario en cultura” que busca justamente apropiarse de los espacios que actualmente existen, que se enmarca en el fortalecimiento al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que debe tener mayor importancia no solo en este tema sino que en otros también, siendo un desafío a futuro poder trabajar con este consejo, poder mejorar su gestión e incorporar nuevos actores. Menciona que las actividades que están planteadas son propuestas y están abiertas a modificación, complementación o al cambio, entre ellas resulta interesante destacar la importancia que tiene poder observar aquellas experiencias que está “observatorio local de experiencias comunitarias en cultura”, experiencias que ocurren otras comunas, regiones y país, que podrían ser exitosas en cultura y que podrían ser replicadas acá, para ello él recurre a la importancia de que el Consejo Regional de Cultura esté presente en la comuna no solo como un difusor de actividades, sino como un apoyo en entrega de información e instalación de capacidades que el municipio debe demandar del Consejo, ya que tiene bancos de datos que pueden ser útiles en el apoyo de la formulación de proyectos o a la realización de iniciativas que pueden ser importantes en la comuna y que en otras ya se están haciendo.

Con respecto al segundo objetivo “Creación Artística: Río Hurtado: una comuna que apoya la creación artística” con una comunidad que desarrolla sus propios procesos de profesionalización y difusión de proyectos artísticos, promoviendo la participación y la autonomía en la gestión de las propias agrupaciones culturales y actores locales de relevancia cultural”.

Explica que en esta mesa y en otros espacios, salió el tema de cómo mejorar, incentivar, reactivar las organizaciones culturales o aquellos gestores locales en arte que están actualmente en la comuna y que por distintos motivos han dejado de tener un rol activo en esto. Cree que es fundamental plantear como otro eje del Plan la promoción a la creación local, a la valoración del arte local y también al rescate de la tradición. Al igual que el objetivo uno se plantea un plan con programas y proyectos, entre ellos le resulta importante destacar el segundo programa “Mi escuela mi comunidad”, donde el departamento de educación tiene actualmente un plan extra programático de desarrollo, generación y promoción de la cultura local, a través del rescate del folclor y de las tradiciones y cree que es importante que eso se visibilice a nivel comunal en general, que la comunidad educativa pueda abrir los espacios para que aquellos que no participan directamente como apoderado, estudiantes puedan contribuir a él. Por otro lado está el “desarrollo territorial artístico rural o indígena” con cuatro propuestas de actividades, entre ellas menciona la cuarta actividades que una “escuela de artes y oficios”, que busca promover los oficios tradicionales de la comuna en relación a la construcción típica, la construcción como el adobe o los materiales que se usan para el adobe, es algo que se está perdiendo en la comuna, situación que desde el punto de vista arquitectónico y patrimonial es un déficit y si quieren favorecer el patrimonio en la comuna deben haber personas que pueden mantenerlo vivo y si hay un sector en Pichasca podría ser la futura casa de la cultura en la comuna. En donde hay espacios y mejoramientos físicos que hacer y actualmente no se cuenta con esos oficios y esta actividad apunta a eso a ver posibilidad de instalar capacidades en la población juvenil o en adultos interesados en este asunto.

Siguiendo con el tercer objetivo: Proyectos Especiales: Río Hurtado una comuna con una oferta cultural pertinente. Con eventos culturales con un alto impacto social y que fomenten el consumo de la cultura y las artes en los habitantes locales”, el comunicacional buscar dar la posibilidad de difundir y comunicar las actividades, sería bueno que pudiese tener una programación anual clara, partiendo en enero de las actividades durante el año y hacerle promoción hacia el futuro.

Pasando al cuarto objetivo “ dice relación a “infraestructura Cultural, Río hurtado con más y mejor infraestructura cultural municipal y comunitaria, en este objetivo se cruza que otros departamento y otros profesionales que deben llevar a cabo este plan municipal a futuro. En relación a los espacios públicos debe haber una gestión urbana, porque se busca hacer alianzas intersectoriales y

multisectorial en el municipio y con otras instituciones para mejorar lo que se tiene. En las actividades se plantea un catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables” que permitan focalizar la inversión en espacios públicos, además de favorecer los espacios que se entregan hoy a las comunidades como juntas de vecinos, plazas públicas, canchas techadas que deben ser espacios consolidados para la actividad cultural.

Por último se refiere al objetivo quinto denominado “ámbito Institucional: Río Hurtado, con un Departamento de Cultura horizontal, multisectorial y vinculante”, con procesos de planificación que beneficien al conjunto de sus habitantes, con capacidades técnicas instaladas que promuevan el desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades a través de la gestión cultural, con profesionales idóneos en su departamento y un servicio que atienda las demandas de los habitantes de la comuna. Opina que este objetivo actualmente es imposible cumplir, porque además no solo es la realidad de departamento de cultura, sino de los demás departamentos municipales, que actualmente se ven un poco superados por la realidad y la demanda de los habitantes. En este objetivo el programa es “departamento de cultura: gestión integradora” proyectos de mejoramiento de la gestión municipal en cultura y sus actividades son “equipo municipal de cultura” apela a la integración de más profesionales, a la integración de un presupuesto claro en cultura que no esté asociado al desarrollo de actividades de masividad, a mejorar las condiciones laborales de los profesionales y a tener claridad de cuál es rol del departamento, porque cumple doble función, además la profesional a cargo doña Pilar Rodríguez ve otros temas y las otras dos actividades buscan transversalización de las intervenciones sociales, para maximizar recursos es fundamental que los departamentos se sienten en algún momento a discutir cuáles son las actividades que están realizando en cultura.

Los cinco objetivos constituyen el Plan Municipal de Cultura y la propuesta también es generar un sistema de evaluación que ojalá este documento se tome en cuenta para la planificación cultural y social sea fiscalizado desde el municipio y desde la comunidad, que sea un lineamiento de planificación que se ha tratado de hacer desde lo más sensato posible.

El documento, a través de doña Pilar Rodríguez puede ser entregado para que sea revisado y también pueden incorporadas todas sus observaciones ya que tiene un mayor detalle de cada uno de los programas y actividades que ha explicado, el diagnóstico además hace cuenta de los elementos relevantes de la cultura comunal, se trató de retomar el trabajo hecho por los antiguos equipos. Agrega que este trabajo finaliza hoy en la comuna y el Consejo de la Cultura buscar establecer un compromiso con las autoridades municipales en relación a ojala aumentar el 2% en cultura para los próximos años, incorporar este documento a la gestión municipal y al PLADECO para que sea un documento efectivamente una propuesta de planificación en cultura y en desarrollo social.

La funcionaria señala que el plan tiene que ser validado por Concejo Municipal para después enviar fotocopia del acta para que el Consejo de la Cultura pueda aprobar la propuesta que se trabajó en la comuna. Recuerda que este fue un proyecto de asesoría que se adjudicaron para hacer el plan. La funcionaria dice que es importante conocer la opinión de los Concejales en el ámbito cultural, ya que ha sido un trabajo profesional que han hecho y consensuado con la comunidad, de manera de saber lo que piensan y si se refleja en el documento.

Instados a opinar, el Sr. Carvajal señala que el tema debería haber sido expuesto en la mañana para haberlo tratado mayor detenimiento, para haber hecho las consultas del caso.

A la pregunta de la Concejal Olivares, la funcionaria indica que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil no se ha manifestado, ya que es otro el departamento que tiene que convocarlo sumando otros temas, que si bien tienen plazo en esta presentación, por eso solicitaron para hacer la presentación en función que esto se ha trabajado por seis meses y ese sería el plazo para entregar el documento al Consejo de la Cultura.

Por su parte la Concejal Olivares, piensa que los programas y actividades planteadas en el documento entregado concuerdan con lo que vieron en las dos reuniones que ella participó, pero le quedan ganas de saber un poco de lo que contiene el documento, entonces faltó sentarse a trabajar más en detalle, por eso le gustaría saber hasta cuando tienen plazo para enviarlo.

En lo que respecta a su contrato, dice el Sr. Hernández lo termina el 15 de diciembre, de ahí ya no vuelve a la comuna, pero entiende el punto de cada uno de los Sres. Concejales, sin duda validar algo que no se ha leído, es un poco irresponsable, porque podrían encontrar algo en el plan que no estén de acuerdo, que el documento lo ha trabajado en conjunto con la Sra. Pilar Rodríguez, pero le interesa que hiciera una recepción de la presentación final, y están validando el cumplimiento de las etapas y una vez terminado el proceso lo que hará a finales de diciembre, entregado el documento tendría que realizarse una sesión en la cual debería estar presente la encargada comunal de turismo y alguien del Consejo Regional para incorporar observaciones a futuro el documento, si bien es un documento final

puede ser observado e incorporar las observaciones, ya que es un documento del Municipio y tanto el Concejo Municipal como el Alcalde puede trabajar sobre el, puesto que es un documento dinámico y orgánico, pero él no puede volver a trabajar en el documento, más que las versiones que entregará a fin de mes.

La funcionaria señala que le gustaría tener la opinión de cada uno de los Concejales, porque ahí puede ver el involucramiento de cada uno este tema, ya que si bien es cierto hay asuntos que son más importante y prioritarios dentro de la comuna, como es educación, salud, social, pero no es menor el trabajo que hace el área de cultura, por eso es importante tener la opinión y así ella puede saber cómo está trabajando, porque si no dicen nada, puede pensar que está muy bien o muy mal.

Pronunciándose la Concejal Olivares dice que da por recibido y queda a la espera de conocer el documento completo, ya que como señaló antes, mucho de los temas que discutieron en las mesas que sostuvieron en el municipio y en el complejo turístico Valle Las Estrellas, están plasmadas, pero también hay un tema que involucra recursos y detalles que tal vez no se pueden ver en estas pantallas, pero sí lo da por recepcionado y cumplidas sus etapas como se presentaron al inicio.

Interviniendo el Sr. Hernández señala que el tema presupuestario es algo no menor, porque este convenio parte con un compromiso del Alcalde por entregar el 2% del Presupuesto Municipal a cultura y apunta a la posibilidad de invertir este porcentaje en este Plan Municipal de Cultura, por lo tanto es una materia que tiene que ser discutida, la idea es dejar un presupuesto específico a cultura, que logren o no cumplir todos los productos que están en el documento, porque es imposible dentro de un año, pero si hacer una planificación de cómo van a gastar ese dos por ciento de aquí a tres o cuatro años más, por esta razón tiene que discutirse internamente, por ser un documento firmado por el Alcalde.

La Concejal Carmona señala que da por hecha las etapas, pero también le gustaría tener el plan completo para poder leerlo, ya que participó en dos actividades, entonces no tiene más conocimiento, por ende da por recibido el documento.

Igualmente el Concejal Rojas da por recibido los programas y etapas que se expusieron, pero deberían entregar la información completa para estudiarla más en detalle, ya que ahí podría haber un pronunciamiento con más base.

El Concejal Anjel dice que se da por enterado de la presentación que se hizo hoy, pero comparte con el resto de los Concejales en el sentido que faltaría ver el consolidado con toda la información. Añade que cuando trabajaron el presupuesto del área, le hizo saber a la Sra. Pilar que está de acuerdo con lo que ha hecho en la comuna, no por el hecho que estén en una disyuntiva sobre un tema puntual, quiere decir que lo esté haciendo mal, respecto a lo que él comenta y ha visto en el tema de cultura. En tanto el Concejal Carvajal se limita a lo que han expuesto los demás Concejales.

El Concejal de la Rivera dirigiéndose a la funcionaria le señala que sabe el trabajo realizado, puesto que la ha acompañado desde un principio en la Comisión de Cultura y Turismo del Concejo, no desconoce para nada este trabajo, sabe que está hecho y quizás las correcciones son las mínimas, a la vez pregunta en qué sesión estaría dispuesta a entregar el documento para debatirlo.

A ello la funcionaria señala que el documento lo entregaría dentro del mes de enero 2014.

Después de las opiniones anotadas, por unanimidad se ACUERDA: RECONOCER la recepción de las etapas cumplidas del Plan Comunal Cultural. Haciendo presente Además que queda a la espera de la entrega del documento completo, que se haría en el mes de enero.

7.- Entrega solicitudes DAF N°s 43 y 44 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.

De conformidad a la normativa vigente, se procede a entregar dichas solicitudes fechadas a 06 y 09 de diciembre de 2013. La primera se refiere a mayores ingresos percibidos por licencias médicas del Departamento de Educación, por el monto de M\$ 24.944. La segunda dice relación a crear proyectos de inversión con recursos provenientes de la Subdere, a través PMU, por el valor de M\$ 16.989. Ambas adjuntan los documentos de respaldo.

8.- Entrega solicitud DAEM N° 015 modificación presupuestaria.

Se presenta dicha solicitud de fecha 09 de noviembre de 2013, por mayores ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar, Subvención Escolar Preferencial SEP y Bono de Reconocimiento Profesional, por la cantidad de M\$ 84.543. Se acompaña la justificación de respaldo.

9.- Temas Varios.

Estudio ampliación cementerio de San Pedro, intervención Sra. Olivares.

Solicita que pase a la U. de Proyectos para su estudio la ampliación de dicho cementerio, por ser una demanda de la comunidad que viene de muchos años atrás y muy necesaria, porque la gente no tiene donde construir sus nichos.

Al respecto el Presidente Subrogante, informa que la comunidad agrícola ya donó los terrenos para la ampliación de este cementerio y además estaría el diseño de los baños.

Atendiendo la inquietud presentada por la Sra. Olivares, de manera unánime se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde la elaboración del estudio de la ampliación del cementerio de San Pedro.

Problema por derrumbe de máquina en tramo camino en Las Breas, intervención Sr. Rojas.

Solicita oficiar a Vialidad, para que tome las medidas del caso con la empresa, sobre el derrumbe de maquina a un costado del camino en un tramo angosto del sector El Parrón, el cual quedó en mal estado para el tránsito especialmente de los vehículos grandes, caso de buses de la locomoción colectiva y camiones.

Atendiendo la inquietud planteada, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Jefe Provincial de Vialidad solicitando que tome las medidas del caso para que se solucione el problema

Solicitud Subvención Centro de Padres Escuela de Tabaqueros, inquietud Sr. Anjel.

El Secretario Municipal explica que efectivamente la solicitud ingresó, de hecho la tenía considerada en el temario de hoy, pero después como no estaba el Sr. Alcalde tomó la decisión de sacarla. Si el Concejo tiene voluntad de ver ahora el tema o en la próxima, no habría problemas.

Interviniendo el Concejal Carvajal indica que en reunión de trabajo de análisis del presupuesto 2014, efectuada con el DECO, el día 05 de diciembre, a la cual asistieron los Concejales Rojas, Olivares, de la Rivera y quien les habla y por el otro lado estaban los funcionarios Víctor Lara, Lorena Castro, Joselyn Astorga y Flora Mery tratando el tema de las subvenciones para el próximo año, acordaron no entregar subvenciones a los Centros de Padres durante el 2014, por varias razones atendibles, principalmente financieras. En cuanto a la solicitud el municipio debe dar respuesta negativa al Centro de Padres de Tabaqueros, porque en el acuerdo que tomaron hay varias consideraciones de peso, una es asunto presupuestaria y otra es que los Centros de Padres manejan más recursos que cualquier otra organización comunitaria y el monto presupuestado no lo alcanzaría para ninguna subvención de los Centros de Padres, por lo tanto es una política del Concejo que va a ser traducida en un documento en el momento oportuno.

A continuación se da a conocer la solicitud de subvención del Centro de Padres de Tabaqueros, por monto de \$ 160.000.

Leída que fue esta, por unanimidad se ACUERDA: DAR respuesta al Centro de Padres de la Escuela de Tabaqueros, comunicando que lamentablemente la petición no llegó al Concejo en el momento oportuno y a esta fecha no habría disponibilidad de recursos para otorgar la subvención

Postulaciones proyectos de pavimentación participativa, intervención Sr. Anjel.

Requiere saber asunto de las pavimentaciones participativas, aunque sabe que tampoco están con fondos, pero sí están abiertas las postulaciones hasta el 15 de diciembre, que ha hablado con la funcionaria Iovanka Tello, pero ha quedado ahí no más con respecto a Tabaqueros, no se ha dado a conocer el diseño a la gente y más allá se llenaron algunos formularios, sin embargo no sabe si se va a postular o no. Pide dar a conocer el diseño para ver si reúnen o no los requisitos y cuál es el aporte que le corresponde entregar al comité.

Sobre lo mismo, dice la Concejal Carmona que si se amplió la fecha de postulaciones a la pavimentación hasta el 15 de diciembre, producto del paro de los servicios públicos, por qué a los comités que están trabajando o formados no le han entregado esa la información, en que ellos también pueden hacer sus postulaciones, tampoco le han sacado el valor del aporte que la gente tiene que entregar, menciona como ejemplo cado de Las Breas que ha trabajado, pero no saben si tienen diseño.

Siguiendo con este mismo tema, la Concejal Olivares solicita que se entregue asesoría a San Pedro Norte, ya que lleva años tratando de formar el comité.

Aclara la Sra. Carmona que no es necesario que esté formado el comité de pavimentación participativa, ya que puede ser apoyado por la Junta de Vecinos.

Luego de lo cual, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la encargada de proyectos solicitando que apoye a las diversas localidades en la formulación de proyectos de pavimentos

participativos, en particular los montos necesarios que tendrán que aportar para los diseños de los mismos, casos de Tabaqueros y San Pedro Norte. Asimismo cuando haya ampliación de plazo en procesos de postulación, se informe a los comités o juntas vecinos.

Estado iniciativa instalación cobertizo para los vehículos y copia de oficio enviado al centro de padres de Las Breas y docentes de distintas escuelas, intervención Sr. Carvajal.

Sobre lo primero requiere saber en qué estado se encuentra la iniciativa de la instalación cobertizo vehicular en la quebrada, si no hay respuesta ahora, solicita informar en la próxima sesión.

Referente a lo segundo, solicita entregar en la próxima sesión, una copia del oficio con las conclusiones de la investigación sumaria que fue enviado al Centro de Padres de Las Breas y a los dieciocho profesores.

Estado Plan de Desarrollo Comunal, petición Sr. Carvajal

Argumenta que está en conocimiento que el plan vence el año 2013, por eso requiere saber en qué estado se encuentra el nuevo PLADECO que debe regir por cuatro años más.

Al respecto, el Alcalde Subrogante señala que la información que tiene es que se decidió que lo trabajara la U. de Proyectos, pero desconoce el avance que tiene comprometiéndose a informar del avance en la próxima sesión.

Referente a función de distribución de la correspondencia, intervención Sr. Carvajal.

Manifiesta que le gustaría saber en qué funcionario radica la función de distribución de la correspondencia que recibe la Oficina de Partes.

Señalando el Sr. Lara que el Alcalde le encomendó a él distribuir la correspondencia.

Siguiendo, el Concejal señala que aborda este tema, porque si el servicio se fija en los dictámenes de la Contraloría respecto a los gastos que puede ocasionar el Concejo, también debería observar el dictamen respecto a la distribución de la correspondencia que se recibe, labor que claramente indica le corresponde al señor Secretario Municipal. Por tanto, esa función tendría que salir del Administrador Municipal, además que este funcionario tiene que cumplir demasiadas funciones de tipo ejecutivo y si el Alcalde le ha destinado a ejecutar esa tarea, le recarga el trabajo y la labor ejecutiva se puede ir diluyendo. Concluye en que tienen que irse ajustando a las normas.

Informe aclaración solicitud DESAM N° 20 sobre modificación presupuestaria, información Sr. Lara.

Primeramente entrega, a cada Concejal, un informe de aclaración de la modificación presupuestaria por mayores ingresos, aprobada por el Concejo en la sesión ordinaria pasada. Explica que la inquietud surgió de la adquisición del container y que efectivamente salud reconoce un error, ya que las platas que llegaron, fueron traspasadas para este año y se utilizaron extra presupuestariamente, porque no se incorporaron al presupuesto, por lo tanto mediante esa vía estaban normalizando la situación, porque la cuenta está en signo negativo.

A las diecisiete veinte horas, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Concejal don Solano de la Rivera, declara cerrada la sesión ordinaria.